



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de octubre de 2022

NÚM. 51

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/LEY-00008. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 24 minutos).

10-22/LEY-00008. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías. Se abre la sesión con un único punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, y de las enmiendas presentadas.

Tienen ya todos ustedes en sus mesas el guión de las enmiendas que vamos a seguir. En principio se han presentado sesenta y cuatro enmiendas más las de ahora, si hay, que creo que sí hay enmiendas *in voce*, que se presenten. Vamos a proceder a fotocopiarlas y a ordenarlas, les hacemos entrega de las mismas.

El horario que habíamos pensado era seguir lo máximo posible a ver si somos capaces de debatirla toda hoy. Como máximo a las doce tenemos que parar porque tenemos una concentración. Después, algún grupo ha manifestado que para la una es el tope máximo que podría estar. De ustedes va a depender que lleguemos a la una con los deberes hechos. Entonces vamos a suspender brevemente la sesión para proceder a fotocopiar todas las enmiendas *in voce* que se han presentado.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 44 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tomen asiento, señorías. (PAUSA). Reanudamos la sesión. Tienen ustedes las enmiendas *in voce* que se han presentado, en total once enmiendas *in voce*. Vamos a iniciar con los artículos 1 y 2 del proyecto de ley de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de derechos a los cuales no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasaríamos, si nadie quiere intervenir, directamente a votarlos.

Artículos 1 y 2, si les parece votamos a mano alzada. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora artículo 3, tenemos una enmienda que se ha presentado por el Grupo Parlamentario PSN y Geroa Bai, una enmienda de adición. Los proponentes de la enmienda van a hacer defensa de la misma. Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Egun on guztioi. Bien, empezamos el debate de las enmiendas. En esta primera enmienda que hoy presentamos es simplemente una cuestión de redacción. Es quitar una coma que, aunque parezca una cosa muy sencilla, cambia realmente el sentido de todo el párrafo. Luego, queremos añadir al final de ese mismo párrafo: «Las personas de origen migrante —añadir— con discapacidad», para que quede claro que no son todas las personas migrantes quienes están incluidas en lo que se trata. (MURMULLOS).

Es verdad, sí. Disculpa, ha sido un poco apresurado para mí el inicio del debate este, tengo que reconocer, bien. Sí, hablamos de la enmienda que corresponde al artículo 3, se trata de añadir a las definiciones que recoge la ley de todos los conceptos relacionados con la misma el

concepto del envejecimiento activo. Faltaba, es una propuesta de Cermin y nos ha parecido oportuno incluirla, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Bien, si les parece, procederíamos a la votación.

Votación en primer lugar del artículo, ¿votos a favor del artículo número 3? (PAUSA). Unanimidad.

Ahora procederíamos a votar la enmienda de adición presentada por el PSN y Geroa Bai, ¿votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 4, al cual no se ha presentado ninguna enmienda, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 5. Hay una enmienda que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y va a hacer uso de su turno de defensa. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Brevemente, es una corrección no sé si técnica o no, pero si no la poníamos, podía llevar a confusión cuando habla de las minorías étnicas o de origen migrante, es incluir el concepto «con discapacidad» para que no parezca que estas personas sin discapacidad, pero de estos colectivos pueden ser una situación múltiple de vulnerabilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a la votación.

Votación de la enmienda número 2 presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votación del artículo 5, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo número 6. Hay una enmienda que se ha presentado por el grupo EH Bildu, una enmienda de modificación. Tiene la palabra la señora Perales para su turno de defensa.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on eta mila esker, lehendakari anderea. Sin más, es una propuesta que fue trasladada por Cermin en la cual aconsejaba cambiar la redacción, porque hablando del ajuste como razonable, es cierto que puede llevar a una subjetividad y lo hemos recogido, nos parecía adaptarla más adecuado de esta manera, es un ajuste que tiene una necesidad, es algo muy simple. Con lo cual, hemos recogido esa aportación de Cermin. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra? Bien, empezaré en contra. Tendría la palabra el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nada, simplemente para decir que votaremos en contra. Entiendo que el concepto de «ajuste razonable» es una cuestión objetiva. Además, de hecho, es un concepto que viene a lo largo de todo el proyecto de manera expresa. Además en las definiciones, en el

artículo 3 letra ñ) se define como tal. Entonces, creo que es una cuestión que si modificamos este artículo 6 puede llevar a más confusión de lo que va a aportar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario PSN, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y comparto la explicación que ha dado el portavoz de Navarra Suma en este caso. Me parece que cambiar «lo necesario» por «ajuste razonable» conlleva más subjetividad y, como ha dicho el señor Esparza, «ajuste razonable» es algo que ya está definido, por lo tanto, es mucho más objetivo que necesario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, en la misma línea, el poner en vez de «razonable» «necesario» no añade más objetividad, ni mucho menos. En toda la literatura, en todos los textos y las normas que se refieren a los ajustes que hay que hacer para hacer accesibles los productos o los servicios a las personas con discapacidad, siempre se emplea el término «razonable» y no «necesario».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora tiene la palabra, si va a hacer uso de la misma, la señora Perales. Renuncia a su turno de réplica, por tanto, pasaríamos a la votación.

Votación de la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu, ¿votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 13 votos. Perdona, señora De Simón. (MURMULLOS). 11 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Por tanto, decae la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 6, ¿votos a favor del artículo 6? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo número 7. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación y tiene la palabra el señor Esparza, si quiere hacer uso de la misma.

SR. ESPARZA GARRIDO: En la misma línea que la enmienda número 2 de las personas de distintas etnias y minorías con discapacidad en otro momento de la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra? Procederíamos, por tanto, a la votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 7, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Debate y votación del artículo 8. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación. Tiene la palabra el señor Esparza para su defensa.

SR. ESPARZA GARRIDO: El artículo 8 habla de las mujeres con discapacidad y dentro del punto 1, apartado b) se habla de los derechos sexuales y reproductivos, se cita junto a las mujeres, a las niñas. Consideramos que es mejor suprimir el concepto de niñas cuando hablamos de los derechos reproductivos y sexuales, porque lo que se persigue con ese artículo, fuera de los derechos sexuales y reproductivos, tiene luego un artículo siguiente, artículo 9, expresamente para niñas y niños con discapacidad. En ese sentido, creemos que es oportuno retirar el concepto de niñas de los derechos sexuales y reproductivos y restringirlo solo a mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Tiene la palabra la señora Medina para su turno en contra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta, otra vez. Obviamente vamos a votar que no a la enmienda presentada por Navarra Suma. Desde luego creemos que es un poco la obsesión que muestra siempre Navarra Suma por eliminar derechos sexuales y reproductivos, en este caso a las niñas con discapacidad. Creemos que los derechos, insistimos, siempre desde nuestro grupo, son individuales y son inherentes a cada persona y, desde luego, somos seres sexuados, le guste o no a Navarra Suma, desde el momento en el que nacemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora tiene la palabra para la réplica el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Entiendo que las personas son sujetos de derechos en virtud también de determinadas circunstancias. Es decir, hemos visto cómo recientemente, por ejemplo, en un tema que no tiene nada que ver el Partido Socialista no está a favor del derecho a voto de los menores de dieciocho años desde dieciséis años. Es decir, los determinados derechos se restringen entre otras circunstancias, por ejemplo, por la edad. Entonces, a nosotros nos parece oportuno el hecho de restringir los derechos sexuales y reproductivos al ámbito de las mujeres y eliminar expresamente la referencia a las niñas porque creemos que puede llevar a equívoco seguramente sin ninguna intencionalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Procederíamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda presentada por Navarra Suma.

Ahora votaríamos el artículo número 8. ¿Votos a favor del artículo número 8? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 9 y 10 a los cuales no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor de los artículos 9 y 10? (PAUSA). Unanimidad se aprueba.

Pasaríamos ahora al debate y votación de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, enmienda de adición de un nuevo artículo. (MURMULLOS). Suspendemos dos minutos la sesión para poder aclararnos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 57 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien, aclarado este punto. La enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Navarra Suma ha sido sustituido por la enmienda *in voce* número 9. Entonces, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Inicialmente, ¿nuestra enmienda número 6 a qué se debía? La cuestión de la formación en discapacidad es una cuestión que aparece dentro del proyecto, todos sabemos que está dividido sectorialmente: está Sanidad, está Servicios Sociales, está Cultura. Entonces, la cuestión de la formación aparecía en algunos ámbitos sectoriales y no aparecía en todos.

Entonces, nuestra idea inicial era sacarla a una parte general y plantear la formación para los trabajadores de las Administraciones Públicas en un ámbito general de la ley para que afectara a todos ellos. Se nos planteó, por parte de los grupos que firman también esta enmienda *in voce*, la posibilidad de modificar el sitio en el que insertar esa enmienda. Entonces, en lugar de hacerlo en el artículo 10, lo hacemos finalmente en el artículo 102 que ya recogía la formación, pero lo completamos con la redacción original de la enmienda número 6.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 9? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo número 11. A dicho artículo se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario EH Bildu. Si le parece, le propongo la defensa de todas las enmiendas en un único turno. Tiene la palabra la señora Perales por el Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En primer lugar, como han visto en la primera propuesta que hacemos la enmienda número 7, es un pequeño matiz, pero sí que es una sugerencia que se nos trasladó desde algunos colectivos que se ve necesario mejorar la coordinación con las familias cuando se quiere hacer esta atención y nos parecía adecuado recoger esta demanda de estos colectivos.

Por otro lado, en la enmienda número 8, también aquí nos encontramos con problemas, con dificultades a la hora de abordar una atención temprana, eficaz e incluyente. En este caso sí que nos parecía importante también recoger la necesidad de que tiene que aparecer en la ley la implicación y el compromiso de interponer todos los recursos económicos que sean necesarios, pero a veces se queda un poco muy general y a veces no garantizamos, para nuestro juicio, toda la atención temprana que se requiere. Entonces, que apareciera en la ley nos parece bastante importante.

En este sentido también, la enmienda número 9 va a recoger la figura del y la terapeuta ocupacional que aparezca en todos los centros. Es una petición que se está pidiendo desde hace mucho tiempo, que está puesta en otras comunidades autónomas. Esa figura garantizaría también la coordinación de los profesionales que están en las clases con los niños y niñas, con la y el pedagogo y con las familias.

Creemos que es una figura que aquí está muy poco establecida, que las figuras que hay en estos momentos de terapeutas ocupacionales son mínimas. Ya nos lo dijeron en una sesión de trabajo. Creemos que esta figura se tiene que ir extendiendo a todos los centros de una manera o de otra, por lo menos que se garantice esa labor en todos los centros. Con lo cual, hemos creído conveniente recogerla también en este artículo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Posicionamientos. ¿Desean intervenir alguno de ustedes? Bien, intervendría en primer lugar Navarra Suma. ¿Posicionamientos a favor? ¿Posicionamientos en contra? Tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nosotros de las tres estamos a favor de dos, es decir, tanto de la enmienda número 7 como de la enmienda número 9 vamos a votar a favor; de la enmienda número 8 vamos a votar que no, entiendo que de lo que estamos hablando es de una prestación garantizada y, por lo tanto, creemos que no es necesaria esa acotación, porque si es garantizada, es garantizada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Nosotras vamos a votar que no a las tres propuestas. En la primera, porque en la que se refiere a la coordinación con las familias pensamos que ya está incluida la consignación y la participación de las familias en todo el proceso de atención temprana en el punto segundo de este artículo, con lo cual no nos parece necesario añadir más.

Con respecto a la segunda enmienda, un poco en la línea del señor Esparza, pensamos que lo que hay que garantizar en esta ley es el derecho, así se hace y la Administración lógicamente tiene que poner los medios necesarios para satisfacer ese derecho.

Con respecto a la tercera, nos parece que puede ser interesante el ir incluyendo otras figuras diferentes a las que en este momento están en los centros escolares, bien sean terapeutas ocupacionales, bien sea personal de Enfermería, que está siempre en el debate. De cualquier manera, nos parece que es muy precipitado el incluir aquí que todos los centros escolares tengan esta figura de terapeutas ocupacionales. Nos parece que, en todo caso, donde se debería analizar y estructurar todo esto es en un programa de atención a la diversidad, en el sistema educativo que debería pensar bien qué recursos son necesarios, con qué funciones y con qué papel dentro de los centros educativos, no incluir un profesional, por decirlo así, de manera independiente o sin que tenga relación con los planes de atención a la diversidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Perales? Bien. Procederíamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada por EH Bildu? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu.

A continuación, procederíamos a la votación del artículo número 11. Primero es el artículo y luego serían las siguientes enmiendas, porque son de adición y se votan después del artículo. Entonces, votación del artículo número 11, ¿votos a favor? (PAUSA).

SR. ESPARZA GARRIDO: ¿Pero luego se vuelve a votar otra vez el artículo? Es que no sé cómo va a quedar con las enmiendas posteriores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Claro, en primer lugar votaríamos el artículo con la modificación que ha salido. A continuación, votaríamos las adiciones que se sumarían a ese artículo, si es que sales esas adiciones.

SR. ESPARZA GARRIDO: ¿Luego no va a haber una votación de cómo quedan?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Luego ya no hay una votación. Yo lo siento, pero el reglamento es así, señor Esparza.

Bien, si les parece, procederíamos a la votación del artículo número 11. ¿Votos a favor del artículo número 11? 8 votos a favor. ¿Votos en contra del artículo número 11? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Bien, son 9 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado el artículo número 11.

A continuación, pasaríamos a la votación de la enmienda de adición de EH Bildu, número 8. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 13 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). Ninguna. Por tanto, no se aprobaría la enmienda número 8 de adición presentada por EH Bildu.

A continuación, pasaríamos a votar la enmienda número 9 de EH Bildu, enmienda de adición. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 10 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). (MURMULLOS). 2 votos a favor, 7 votos en contra y 6 abstenciones. Por tanto, no se aprobaría la enmienda número 9.

A continuación, pasamos al debate y votación del artículo número 12. Enmienda número 10 presentada por el grupo EH Bildu de modificación. Tiene la palabra, si quiere hacer uso de la misma, la señora Perales. (MURMULLOS). La enmienda *in voce* número 1. Seguimos, por favor, que es complejo, la verdad. Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Simplemente, como aparece aquí, es una aportación que nos hizo Cermin, que me parece más acertada y también coincido con Navarra Suma en esta cuestión, porque los dos grupos la hemos recogido. Nos parecía que quedaba mejor redactada y se garantizaba mejor así la accesibilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Turnos a favor de la enmienda presentada o posicionamientos? Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Simplemente para decir que vamos a apoyar esta enmienda de EH Bildu y, por lo tanto, retiraremos la número 11, que es la siguiente, porque venía recogida en los mismos términos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Esparza. Entonces procederíamos a la votación de la enmienda número 10 presentada por el grupo EH Bildu y la 11, como bien ha dicho, queda retirada. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones?

(PAUSA). Vale. Queda aprobada la enmienda número 10 presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu.

A continuación, procederíamos a la votación del artículo número 12. ¿Votos a favor del artículo número 12? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Pasaríamos a la votación, al no haberse presentado enmienda alguna al artículo 13. ¿Votos a favor del artículo 13? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 14. Aquí sí se ha presentado una enmienda *in voce* número 1 de los grupos parlamentarios PSN, Geroa Bai y EH Bildu. Tiene la palabra quien vaya a hacer defensa de la misma. Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En este caso, desde EH Bildu sí que habíamos presentado una enmienda de modificación, porque sí que nos parecía totalmente insuficiente el artículo 14 tal y como aparecía. Como sabéis, desde EH Bildu, hemos sido muy críticas con el plan de envejecimiento activo y prematuro que en estos momentos hay aprobado, porque se estaba desarrollando para nuestro juicio muy poco. Los servicios y los programas que se están haciendo y que se han hecho son totalmente insuficientes. Entonces, nos parecía que la redacción tal y como estaba necesitaba mejorar si queremos avanzar en este ámbito.

Por eso, en la enmienda poníamos que era necesario comprometerse a ampliar y crear nuevos programas. Es cierto, después de hacer una valoración con algunos partidos políticos y teniendo en cuenta que lo que nos interesa a nosotras es que se quede recogido que se tienen que garantizar programas en este tema, hemos llegado a un acuerdo y se ha presentado la enmienda *in voce* número 1 que recoge eso, que tiene que haber una garantía de que estos programas en el marco de la estrategia de envejecimiento activo se tienen que realizar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? ¿Posicionamientos en contra? Entonces, procederíamos a votar. Votaríamos la enmienda *in voce* número 1 que sustituye a la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos ahora el artículo 14. ¿Votos a favor del artículo 14? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 15. Se han presentado diferentes enmiendas de modificación, tres en concreto, y una de adición. Entonces, empezaremos por la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista y Geroa Bai. ¿Quién va a hacer el turno...?

SRA. MEDINA SANTOS: Disculpe, se nos ha olvidado decir al principio que la retiramos. Esa enmienda se retira.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien, queda retirada la enmienda número 13. Pasaríamos, por tanto, al debate y votación de la enmienda número 14 presentada por el

grupo EH Bildu. Si quiere, en el mismo turno puede hacer defensa de esa y de la de adición, como considere. (MURMULLOS). La 16, si así lo considera.

SRA. PERALES HURTADO: Sí, no tengo ningún inconveniente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: En relación con la enmienda número 14, también es una cuestión que se nos trasladó por parte de Cermin y sí que nos parece que con todo el tema del fomento de la autonomía personal había que recoger también el tema de servicios de promoción y prestaciones. Es algo muy sencillo, pero nos parece que queda mucho más completo y concreto la propuesta, el artículo en sí.

Luego, en relación con la enmienda número 16, creo que la apuesta de EH Bildu en este sentido es muy clara. Apostamos por medidas que tienen que fomentar la autonomía personal y en este caso nos parecía conveniente también recoger que se deben crear y ampliar servicios que hay, porque si queremos fomentar que la persona siga en su hogar o en el sitio más cercano, desde luego, somos conscientes de que los actuales servicios son insuficientes. Entonces, vamos a impulsar esta cuestión teniendo en cuenta que hay que ampliar sí o sí los servicios para que esto se materialice.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Bien. Ahora, si les parece, como son dos las enmiendas, hacemos un turno de posicionamientos y ahí explican el posicionamiento a favor, en contra o lo que consideren. ¿Quiénes desean intervenir? Da igual, lo que sea, como son dos puede ocurrir que uno esté en una a favor y otro en contra. Entonces, por no repetir los debates, en una intervención pueden posicionarse a favor o en contra de las dos enmiendas en debate.

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe, señora Presidenta. Yo en este mismo artículo tengo también una enmienda que no sé si quiere que la defienda ya al mismo tiempo o no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Bien, como ustedes consideren. Era por ir por grupos y enmiendas. Pero si lo desea el señor Esparza, por no mezclar los debates de las dos enmiendas, que intervenga el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Intervengo para comentar las tres ahora, después de que el Partido Socialista y Geroa Bai hayan retirado la suya. Aunque puede parecer que la 14 y la 15 son similares, la verdad es que son similares, pero no son iguales. Esa petición del Cermin de incorporar los servicios de promoción de la autonomía personal expresamente, yo iba a retirar la mía pensando en votar la del Partido Socialista y Geroa Bai, porque sí que son exactamente iguales, pero al retirarlas ellas, mantengo la mía, porque no voy a votar a favor de la enmienda número 14 de EH Bildu, porque incorpora una coetilla final que dice cómo tenemos que hacerlo, que es a través de la figura del terapeuta ocupacional.

Yo antes pedía el nuevo turno de réplica, aunque no era mi enmienda, porque iba a comentar que aunque había anunciado el voto favorable a una de las enmiendas de la señora Perales, la explicación de la señora Aramburu me ha convencido, en el sentido de que una cosa es perseguir un objetivo y otra cosa es delimitar exactamente qué figura profesional tiene que

hacerse cargo de ese objetivo. Por eso, al final nos hemos abstenido en la anterior y por eso, en este caso nosotros no queremos incorporar esta coletilla final de la enmienda número 14 de EH Bildu. Por tanto, esa votaremos en contra. Defendemos la nuestra, la enmienda número 15.

La número 16 de EH Bildu también la votaremos en contra, un poco en la línea de lo que he comentado antes, de la manera en la que se establecen prestaciones garantizadas o no garantizadas. Es decir, yo dudo mucho que este sea el camino correcto para incorporar nuevas prestaciones.

Existe un modelo oficial, un recorrido oficial, que además en estas enmiendas vamos a debatir hoy, alguna de ellas de Geroa Bai, cómo desea incorporar a prestación garantizada una cuestión que no lo es, que es la modificación de la ley. Entonces, no creo que este sea el modo oportuno de hacerlo, porque creo que es un poco vago, se crearán y ampliarán servicios y recursos y creemos que no lo dota de un compromiso al cien por cien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Posicionamientos del resto de los grupos. ¿Quiénes desean intervenir? Tendría derecho a turno de réplicas. Así que, si también renuncia a su turno de réplica, pasaríamos a las votaciones.

Votación de la enmienda número 14 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación. ¿Votos a favor de la enmienda? (PAUSA). 2 votos. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 13 votos. Por tanto, no se aprueba la enmienda número 14 de EH Bildu.

Procederíamos ahora a la votación de la enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Navarra Suma ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2. Por tanto, no se aprueba la enmienda número 15.

Ahora votaríamos el artículo número 15. ¿Votos a favor del artículo número 15? (PAUSA). Unanimidad.

Ahora procederíamos a la votación de la enmienda número 16 de EH Bildu de adición. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 13 votos en contra. Por tanto, no se aprueba la enmienda número 16 de adición de EH Bildu.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 16. Se ha presentado una enmienda *in voce* por el grupo socialista, Geroa Bai y EH Bildu que sustituye a la enmienda número 17 presentada por EH Bildu. Va a hacer alguien... Bien, tiene la palabra la señora...

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe, Presidenta. ¿Qué número *in voce* ha dicho?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): La enmienda *in voce* número 8 y sustituye a la 17, sí.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. El tema de la promoción de la desinstitucionalización es una cuestión muy importante para EH Bildu. Yo creo que siempre lo hemos destacado. Nos parece, además, que si defendemos un modelo centrado en la persona,

teniendo en cuenta los intereses de las personas usuarias, tenemos que ir hacia este modelo. Entonces, nosotras sí que recogíamos que como... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Sí, suspendemos un par de minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Reanudamos la sesión aclaradas todas las dudas que teníamos al respecto. Continúe, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Vale. Es cierto que en la ley nos parece muy positivo aparece la cuestión de la desinstitucionalización, pero sí que nos parece que hoy en día es un camino que está muy poco desarrollado y muy poco elaborado. Por eso nos parecía conveniente recoger la necesidad de hacer un plan para que vaya marcando el camino de desinstitucionalización que se tiene que hacer desde la Administración Pública.

En este sentido, con el objetivo también de que salga adelante y llegar a un acuerdo con Geroa Bai y el Partido Socialista, hemos presentado esta moción *in voce* la cual no tenemos ningún inconveniente en que se recoja en una parte o en otra, pero sí que tenía la importancia de que esta cuestión se recogiera. Entonces, en el acuerdo hemos llegado a presentar esta enmienda *in voce* que prácticamente recoge lo mismo, pero en otro espacio y no que se haga un plan específico, sino un plan general de atención a esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra?

Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 8 ¿Votos a favor de la enmienda presentada? Perdonad. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Tenemos 8 a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 8.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 16. ¿Votos a favor del artículo 16? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra del artículo 16? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobado el artículo 16.

Ahora votaríamos, si bien viene en el guión los artículos 17 a 26, perdón, vamos a votar los artículos 17 y 18 que no tienen enmiendas, porque se ha presentado una enmienda *in voce* número 2 del Partido Socialista y Geroa Bai al artículo 19. Por tanto, ahora procederíamos a la votación de los artículos 17 y 18 a los cuales no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban los artículos 17 y 18.

Ahora procederíamos al debate y votación de la enmienda *in voce* número 2 del Partido Socialista y Geroa Bai al artículo 19. ¿Van a hacer uso de su turno de defensa? Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Este artículo es el que se refiere, entre otras cosas, al servicio de teleasistencia. En la redacción original decía que la respuesta a las situaciones de emergencia o

de necesidad, que se produjeran en ese ámbito, se darían por los recursos propios, los medios propios del servicio de teleasistencia y otros comunitarios.

Nos parece que es conveniente añadir a esos servicios los servicios públicos, porque nos parece que además han de ser los que, de una manera preferente, han de atender en esas situaciones, bien sea en servicios de salud, bien sea otro tipo de servicios, pero, en todo caso, públicos.

Aprovecho para decir también que en la redacción del párrafo hay un error que necesitará una corrección técnica, dice: «en los casos que recurse», ha aparecido escrito y debe decir: «en los casos que resulte necesario se proporcionará... ».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora, ¿turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra?

Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 2. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobada esta enmienda *in voce* número 2.

Ahora votaríamos el artículo 19. ¿Votos a favor del artículo 19? (PAUSA). Unanimidad.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 20 a 26, que no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de los artículos 20 al 26? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 27. Se ha presentado una enmienda 18 del grupo EH Bildu de modificación. Luego, tenemos una enmienda *in voce* número 11 presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai.

Luego, también tenemos la enmienda 19 del grupo EH Bildu, enmienda 20 del grupo Navarra Suma y enmienda número 21 del grupo EH Bildu. La *in voce* es la número 11 presentada por el grupo parlamentario Socialista y Geroa Bai. Si les parece, en un turno pueden hacer defensa de las enmiendas que tengan su grupo a todo el artículo. Empezaríamos por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Vale. Mila esker, lehendakari anderea. En este sentido, sí que hemos hecho también algunas aportaciones que nos parecían convenientes y necesarias. Por un lado, como han visto en la enmienda número 18, recogemos en la cuestión de la rehabilitación domiciliaria una cuestión que para nosotras es importante que tiene que hacerse desde la iniciativa pública. Para eso nos parece que es necesario poner los recursos necesarios y económicos suficientes para llevarlo a cabo. Creemos que aquí hay una deficiencia, así se nos traslada desde el ámbito sanitario y creemos conveniente recogerlo.

Luego, la enmienda número 19, como pueden ver, también es una cuestión que se nos ha trasladado desde el ámbito sanitario. Parece ser que el personal sanitario en muchas cuestiones no está muy sensibilizado con este tema ni tiene conocimiento. Nos parecía que era importante recoger esta cuestión por la necesidad de formar al personal y, desde luego, también tener unos protocolos de actuación con unas pautas mínimas de cómo se debe atender para mejorar la atención a personas que puedan ser usuarias con discapacidad.

La enmienda número 21 es la misma que la de Navarra Suma. En este caso, como va primero la de Navarra Suma, debo decir que es una aportación que nos hizo Cermin, que quitamos la nuestra y así se puede votar la de Navarra Suma, porque es previa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora tendrían la palabra los proponentes de la enmienda *in voce* número 11. ¿Quieren hacer uso? Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, gracias, Presidenta. Hemos presentado la enmienda *in voce* número 11, porque entendemos que mejora la redacción que está inicialmente, aunque debemos considerar que no siempre. De hecho, la atención sanitaria para la rehabilitación domiciliaria en este momento se está haciendo tanto con recursos públicos como con recursos contratados, porque no siempre es posible. Entonces, también entendemos que no se puede cerrar solo a los recursos públicos. Lo importante en este caso, creo que es que se intente con esos recursos públicos y si no, se haga con recursos contratados y así lo recogemos en la enmienda presentada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Navarra Suma su portavoz.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Aprovecharé para comentar las cuatro enmiendas presentadas más la *in voce*, todo junto. Por un lado, en cuanto a las enmiendas de EH Bildu tanto la 18 como la *in voce* número 11 de PSN y Geroa Bai creo que van un poco la misma línea. La verdad es que resulta paradójico que este Gobierno, que es el Gobierno que más dinero está destinando a que la inversión privada se haga cargo de este tipo de servicios... Señora Perales, yo entiendo que usted como defensora de la cultura nórdica de los servicios públicos tiene que ponerlo aquí, pero sabe usted perfectamente que es este Gobierno con su apoyo presupuestario el que está incrementando de manera desmedida el gasto en privatizaciones, como usted lo llamaría seguramente si estuviera gobernando Navarra Suma.

Entonces, nosotros no compartimos como usted propone en la enmienda número 18 que la atención sanitaria debe ser solamente pública, que es lo que usted propone. Desde luego, no lo compartimos.

En la misma línea va un poco la enmienda *in voce* del Partido Socialista y Geroa Bai, que a mí sinceramente me queda más claro y entendido como viene en el proyecto que de la manera en la que ustedes lo están planteando. Apuntan lo público, pero creo que con la redacción inicial cabía tanto público como lo no público.

En cuanto a la enmienda número 19 y la número 20. No, perdón, la número 19 que habla del tema de la formación. Como hemos incorporado la enmienda en la parte general que he comentado anteriormente de la formación para todas las Administraciones Públicas, para los trabajadores, nosotros votaremos que no porque entendemos que es mejor concentrarlo en lo general que ir incluyéndolo, porque seguramente hay ámbitos sectoriales de la ley en los que no se ha incluido que no vamos a incluir en las enmiendas.

La número 20 y la 21, como decía la señora Perales, son muy parecidas, ha dicho que son iguales, pero no son iguales exactamente. Le agradezco que retire la suya, pero, además, creo

que en este sentido la nuestra aporta un pequeño matiz, EH Bildu dice «se trabajará» y nosotros hemos puesto «se garantizará». En ese sentido, creo que es positivo que se garantice en lugar de que se haga una mera declaración de intenciones. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Bien, no sé si las que han defendido sus enmiendas quieren intervenir, hacer uso de la palabra. Procederíamos a la votación recordándoles que ha sido retirada la enmienda número 21.

Artículo 27, enmienda número 18 del Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 12 votos en contra. ¿Quién dice que no? 12 en contra. Sí, quedaría rechazada la enmienda número 18 de EH Bildu.

A continuación, procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 11 presentada por PSN y Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 3 abstenciones. Por tanto, hay empate. Procederíamos... (MURMULLOS). Estaríamos en las mismas con el voto ponderado, 20-20. Por tanto, queda...

SR. ESPARZA GARRIDO: No estamos en las mismas, porque Podemos ha votado a favor. Tienen 22 votos a favor y 20 en contra en el ponderado. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien, hechas y agradeciendo las puntualizaciones. La verdad es que desde aquí a veces es complejo al final saber en el momento, una se acaba bloqueando sumando. Vamos a ver, aplicando el voto ponderado, 22 a favor, 20 en contra. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 11.

Ahora procederíamos a votar el artículo 27. ¿Votos a favor del artículo 27? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos a votar la enmienda número 19 del grupo EH Bildu de adición. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 12 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Por tanto, no queda aprobada la enmienda número 19 de EH Bildu.

Enmienda número 20 de Navarra Suma de adición, ¿votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la enmienda número 20 de Navarra Suma de adición.

Pasaríamos ahora a la votación de los artículos 28 a 31, que no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor de los artículos 28 a 31? (PAUSA). Esta es fácil, unanimidad. Se aprueba.

Artículo número 32, al cual se han presentado tres enmiendas. En primer lugar tendría la palabra el Grupo Parlamentario EH Bildu, enmienda número 22 de modificación. Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Aquí, es un pequeño matiz, pero importante también, es una propuesta que se nos trasladó también por parte de Cermin. Además, creo que tampoco tengo

que convencer a nadie porque hemos presentado cuatro partidos políticos la misma enmienda porque queda mejor redactado. O sea, que interpreto que una u otra va a salir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. ¿Turnos a favor? Seguiríamos debatiendo esto en el turno. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, simplemente para decir que retiramos nuestra enmienda número 23 porque es exactamente igual que la presentada por EH Bildu. Como antes votaremos la de ese grupo, retiramos la nuestra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora tiene la palabra el señor Esparza del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. ESPARZA GARRIDO: En la misma línea, simplemente para confirmar que retiramos la enmienda número 24 y apoyaremos la 22 de EH Bildu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Esparza. Por tanto, retiradas las enmiendas número 23 y número 24 procederíamos a la votación de la enmienda número 22. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba. Ahora procederíamos a la votación del artículo 32. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 36. En primer lugar, tendría lugar el debate de las dos enmiendas de adición. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario EH Bildu para la defensa de su enmienda.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Perdón, pero ha dicho dos enmiendas de adición y en este caso yo tengo una. (MURMULLOS). Vale, es que he entendido que tenía yo. Sí, en este sentido, lo mismo, es una aportación realizada por Cermin que fue trasladado a todos los partidos y además se argumentaba por qué. Nos parece importante que las personas puedan estar acompañadas de sus animales de compañía, porque es otra herramienta más. La hemos recogido como ha hecho Navarra Suma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Simplemente para confirmar que retiramos la enmienda número 26 y votaremos la 25, que es igual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Por tanto, quedaría retirada la 26. Procederíamos a la votación de la enmienda 25, ¿votos a favor de la enmienda presentada? Perdón. Señor Esparza, primero votaríamos el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo número 33? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos la enmienda número 25 ¿Votos a favor de la enmienda número 25? (PAUSA). Perdón. Bien, entonces son 12 votos a favor. A ver, vamos a repetir, porque... Vamos a ver, enmienda número 25. ¿Votos a favor de la enmienda número 25? (PAUSA). Vale. Entonces son 11 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda número 25? (PAUSA). 4 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la enmienda número 25.

Procederíamos ahora al debate y votación del artículo 34, al cual se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra la señora Perales, enmienda número 27.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En este sentido, creo que la motivación en esta enmienda también es claro en el tema de los cuidados. Nos parece muy importante que se vayan implementando otro tipo de servicios, recursos y apoyos para evitar la institucionalización. Por eso nos parece que tiene que venir recogido y que esa elaboración, que es como la defensa que he hecho antes, tiene que estar recogida en un plan para que vaya haciéndose ese camino progresivo hacia esa implementación de servicios. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor? ¿En contra? El señor Esparza parece que se anima, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Solamente para aclarar que nos vamos a abstener, porque compartimos la necesidad de plantearlo, pero el modelo seguramente en el que estamos pensando EH Bildu y Navarra Suma tiene poco que ver. Entonces, nos vamos a abstener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Perales? Renuncia a su turno de réplica. Por tanto, procederíamos a la votación de la enmienda número 27 presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (RISAS). Ya estaba pensando que veía visiones, pero... ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Por tanto, queda rechazada la enmienda número 27 presentada por EH Bildu con 7 votos en contra, 2 votos a favor y 6 abstenciones.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 34. ¿Votos a favor del artículo 34? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 35 a 37, que no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora procederíamos al debate y votación de la enmienda número 28 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo artículo. Tiene la palabra la señora Perales para su turno de defensa.

SRA. PERALES HURTADO: En este caso, también es una aportación realizada por Cermin. Compartimos que se tiene que establecer ese espacio sociosanitario inclusivo y nos parece razonable en este sentido que haya un plazo para la elaboración de ese plan que tiene que llevar y poner en marcha esta cuestión. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra? Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar en contra de esta enmienda de EH Bildu, pero, supongo que como todos ya saben, no porque no estemos a favor de la creación de un espacio sociosanitario. De hecho, han sido varias las iniciativas que hemos llevado a cabo tanto esta legislatura como la legislatura pasada. Varias iniciativas legislativas

que proponemos leyes porque creemos que es la manera en la que tiene que articularse este espacio sociosanitario con una estructura propia y con unos recursos propios. Compartimos la idea originaria de la enmienda del Cermin, pero, desde luego, no creemos que ésta sea la manera adecuada de desarrollarlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica? Bien, procederíamos a la votación de la enmienda 18 del grupo EH Bildu, de adición de un nuevo artículo. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 2 a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 12. ¿Abstenciones? (PAUSA). Por tanto, quedaría rechazada la enmienda número 28 del grupo EH Bildu.

A continuación, procederíamos a la votación del artículo 38 al que no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Debate y votación del artículo 39 al cual se han presentado dos enmiendas. Procederíamos al debate y votación de la enmienda número 29 presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y, si quiere hacer uso, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Brevemente, para comentar las dos enmiendas van en la misma dirección. Es una aportación que se nos ha trasladado desde las entidades del sector y creemos que la integración de la historia social y sanitaria y el acceso, por los profesionales de todos los centros sanitarios a la información en ellas contenidas, es un elemento fundamental para garantizar la calidad y la seguridad asistencial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Ahora tiene la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu su portavoz la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Como bien ha dicho el señor Esparza, son dos enmiendas muy parecidas, que vienen también a recoger la petición de Cermin, pero aunque cambia y no son exactamente iguales, es decir, para que por lo menos salga una de las dos, retiramos la nuestra y votaremos a favor de la de Navarra Suma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien, ¿posicionamientos del resto de los grupos? Entonces, pasaríamos a votar la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Navarra Suma tras la retirada por EH Bildu de la número 30 por prácticamente coincidir. Por tanto, ¿votos a favor de la enmienda número 29? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda 29? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Queda aprobada la enmienda número 29.

A continuación, procederíamos a la votación del artículo 39. ¿Votos a favor del artículo 39? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas al artículo 40. Se ha retirado la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Debatiríamos ahora la enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Sí, hemos retirado la enmienda 31 porque era la misma que se habían reproducido dos veces, pero haciendo referencia mal al segundo y el tercer párrafo. Por lo tanto, nos quedamos con la 32.

Hablamos de la educación inclusiva, desde luego, en nuestro grupo estamos a favor de la educación inclusiva y de fomentarla, pero, a diferencia de lo que defiende el proyecto de ley en el que se habla de la opinión de los padres, madres o tutores legales, nosotros creemos que la decisión final tiene que basarse en la voluntad, precisamente de que no sea una opinión más de los padres, sino que los padres tengan la decisión final sobre el tipo de educación que quieren para sus hijos, como defendemos para todos, también para las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a la votación de la enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. No se aprueba la enmienda 32 del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Procederíamos ahora a la votación del artículo 40. ¿Votos a favor del artículo 40? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra del artículo 40? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobado el artículo 40.

Artículo 41, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la enmienda número 33 de modificación, y tiene la palabra para su defensa, si así lo considera, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Esta enmienda está relacionada con la cuestión de la atención a la diversidad. El proyecto de ley recoge que se realizará una estrategia de atención a la diversidad, pero nos parece que eso no es suficiente. Para Geroa Bai, es necesario que el Departamento de Educación tenga siempre un plan de atención a la diversidad y que lo mantenga actualizado.

Como se dice en la enmienda, tendrá este plan como fin la educación inclusiva y contará, esto también nos parece importante, con un centro de atención y recursos para la educación inclusiva de referencia para los centros educativos de la comunidad.

Pensamos que el CREENA hasta el momento viene desarrollando un papel fundamental como centro coordinador y de apoyo a todos los centros educativos tanto sean públicos como privados. Por ese motivo, compartimos con Cermin y, por cierto, también con la Cámara de Comptos, tengo que decir ahora, que en ese nuevo decreto que se está elaborando ahora por el Departamento de Educación, se siga otorgando al CREENA este papel de carácter referencial para todos los centros educativos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra? Procederíamos a votar la enmienda número 33 presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? Estamos en la enmienda número 33. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 14

votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 1 voto en contra. Queda aprobada la enmienda número 33.

A continuación, procederíamos a la votación del artículo 41. ¿Votos a favor del artículo 41? (PAUSA). 14 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por tanto, queda aprobado el artículo 41.

Pasamos ahora al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 42. Enmienda número 34 de modificación del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Aramburu, si así lo desea.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, la enmienda consiste en asegurar que el alumnado que tiene que estar hospitalizado por un periodo largo no pierda el apoyo educativo durante ese tiempo para que no pierda el ritmo ni el curso de su escolaridad, que se mantengan los apoyos que puede tener en el centro durante ese tiempo de manera que cuando su situación de salud le permita incorporarse de una manera presencial otra vez al aula, siga contando con esos apoyos y, como digo, no pierda ritmo en su proceso de escolarización. De todas formas, es una propuesta también de las del Cermin.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora, si les parece, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Navarra Suma para la defensa de su enmienda.

SR. ESPARZA GARRIDO: Más que defenderla la voy a retirar, porque es exactamente igual que la de Geroa Bai. Entonces, retiramos la nuestra y votamos la suya.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza.

Por tanto, procederíamos a la votación de la enmienda número 34. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? A ver, señora Medina (PAUSA). Bien, 14 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la enmienda número 34.

Pasaríamos ahora a la votación del artículo 42. ¿Votos a favor del artículo 42? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Bien, y ahora vamos a proceder al debate y votación de los artículos 43 a 46. ¿Votos a favor de dichos artículos? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados los artículos 43 a 46.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 47. Se ha presentado una enmienda *in voce* número 3 que los grupos que lo han presentado, que son Geroa y Partido Socialista, van a hacer uso del turno de defensa de las mismas. Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Es simplemente lo que podría ser casi una corrección técnica. En el proyecto de ley se hace referencia a las niñas que por su edad puedan trabajar, nos parece más adecuado poner: «A las menores que por su edad puedan trabajar», simplemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? No, estoy por si querían intervenir en el debate. ¿Turnos en contra? Sí, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Vamos a apoyar esta enmienda. Lo único, al hilo del debate que hemos tenido previamente entre niñas y menores, creo que sería apropiado seguramente establecer un término para a lo largo del proyecto que recojamos los mismos conceptos con las mismas palabras si pretendemos hacerlo. Nosotros, de todas maneras, estamos a favor de este cambio de niñas por menores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señor Esparza. No sé si quiere hacer uso del turno de réplica. No. Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 3. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 3? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

A continuación, pasaríamos a votar el artículo 47. ¿Votos a favor del artículo 47? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación del artículo 48 al que se ha presentado una enmienda *in voce* número 4 que ha sido presentada por Geroa Bai y el Partido Socialista. ¿Van a hacer uso del turno de defensa? Sí, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, más que de defensa es del turno de explicación. Se trata simplemente de corregir en el título de ese artículo la palabra «trabajo» por el «empleo». Es decir, hablar de «servicios de empleo», que es como se denominan, y no por «servicios de trabajo».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Entiendo que la explicación sería defendiendo la enmienda. Bien. ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? No quieren intervenir. ¿Turnos en contra? Procederemos directamente a votar la enmienda *in voce* número 4. ¿Votos a favor? (PAUSA). Sí. Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 48. ¿Votos a favor del artículo 48? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 49 a 52 que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor de los artículos 49 a 52? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados.

Ahora, a continuación, procederíamos al debate y votación del artículo 53 al que se ha presentado una enmienda *in voce* número 6, para que se sitúen, por parte del grupo socialista y de Geroa Bai. ¿Van a hacer uso del turno? Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, casi en la misma línea de las anteriores. En el proyecto de ley se habla de un «plan de diagnóstico», proponemos eliminar lo del «plan» y pasar directamente a hacer un «diagnóstico» antes de proceder a la planificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): ¿Turnos a favor de la enmienda presentada? ¿Turnos en contra? Bien, procederíamos a votar la enmienda *in voce* número 6. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 6.

Ahora procederíamos a la votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo número 53? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 54 a 61, al que no se han presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 62. Enmienda número 36 presentada por el grupo EH Bildu de modificación. Tiene la palabra la señora Perales para su turno de defensa.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En este tema sí que nos parece que tenemos que ir mejorando con el tema de la accesibilidad universal. Una propuesta está por Cermin que recoge que es importante avanzar en este ámbito en las actividades deportivas o de ocio. Nos parecía que era razonable que se recogiera también en esta ley. Por eso hemos hecho la aportación en este sentido. También he de decir que Navarra Suma ha presentado la misma propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Ahora tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, ya lo ha comentado la señora Perales, lo único sí que me gustaría hacer una apreciación. En la enmienda de EH Bildu se habla de un formato accesible y nosotros hablamos de formatos accesibles y comprensibles, incluyendo esa segunda palabra. Le pediría a la señora Perales para que salga que si tiene a bien retirar la suya para que la nuestra que aporta un poquito más salga adelante. Si no, en cualquier caso, votaremos la suya a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Esparza. Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Retiro la nuestra, no tengo ningún inconveniente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien, por tanto, corríjanme si no es así, se quedaría retirada la enmienda número 36 de EH Bildu y quedaría la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por tanto, no sé si el resto de grupos quieren posicionarse a favor o en contra. Procederíamos a votar en primer lugar, la enmienda número 37. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a votar el artículo 62. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba. Bien. Votamos ahora los artículos 63 a 72 que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 73. Se han presentado enmiendas por parte de tres grupos parlamentarios. Si quieren, pueden hacer en su turno defensa de todas las que hayan presentado. Por orden, empezaremos por la número 38 del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra para su turno de defensa la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, la enmienda corresponde a una de las sugerencias del Cermin, en el sentido de añadir a diversos elementos del mobiliario urbano, podíamos decir, o de diferentes recursos como papeleras, buzones, etcétera, añadir también a esta los contenedores en el sentido de que sean también accesibles para las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora, para turno de defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. PERALES HURTADO: Simplemente quiero anunciar que retiramos la nuestra y votaremos la presentada por Geroa Bai, porque es igual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿La número 39, señora Perales? Vale, luego tiene la enmienda 41. Si lo consideran, expliquen todas las enmiendas que tengan al punto por cada grupo.

SRA. PERALES HURTADO: Perdón. Esta es otra de las cuestiones que nos planteó Cermin, que sí que aparecía una mención que no se veía muy acertada. Como independientemente de sus capacidades que era retirarla y que se quedará sin esa mención. O sea, que también la hemos recogido. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora tenía tendría la palabra el portavoz de Navarra Suma para la defensa de sus enmiendas, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Por un lado tengo la enmienda número 40, que es prácticamente igual que la 38 y 39 de Geroa Bai. Es verdad que nosotros hemos incorporado «contenedores de residuos», por especificar qué tipo de contenedores estamos hablando. Porque no haya cualquier exposición y haya algún contenedor, alguna cuestión que no sean los contenedores que estamos pensando, pero, en cualquier caso, la retiraremos si se entiende expresamente claro lo de contenedores solo. La 42 sí que la retiraremos, porque es exactamente igual que la que ha comentado la señora Perales y votaremos la suya a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. ¿Turnos a favor o en contra? No hay. Por tanto, y por dejarlo claro, quedarían retiradas la enmienda número 39, la enmienda número 42 y la enmienda número 40. Vale, vamos a proceder a las diferentes votaciones.

Enmienda número 38 presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba la enmienda número 38.

Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ya habríamos terminado la votación de las enmiendas. Ahora procederíamos a la votación del artículo 73. ¿Votos a favor del artículo 73? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 74 a 92, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor de los artículos 74 a 92? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados los artículos 74 a 92.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 93. Hay una enmienda presentada en primer lugar por el grupo EH Bildu y tiene la palabra su portavoz para su defensa.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Un pequeño matiz, pero que para nosotras siempre es importante y es también una aportación que nos hizo Cermin en este

sentido, aunque aparezca recogido la palabra «garantía», para que se recoja ese compromiso para ir suprimiendo todas esas barreras en la comunicación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma para la defensa de su enmienda.

SR. ESPARZA GARRIDO: Compartimos, de hecho la enmienda nuestra que es exactamente igual que la de EH Bildu. Por lo tanto, retiramos la número 44 y votaremos la de Bildu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Posicionamientos a favor o en contra. Bien, retirada la enmienda número 44, procederíamos a la votación de la enmienda número 43. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba la enmienda número 43.

Votaríamos ahora el artículo 93. ¿Votos a favor del artículo 93? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobado.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 94, para lo cual damos la palabra al señor Esparza del grupo parlamentario Navarra Suma para la defensa de las dos enmiendas presentadas.

SR. ESPARZA GARRIDO: Simplemente unos pequeños matices, como hemos corregido en la anterior, pero que hace referencia a la necesidad de que los medios audiovisuales y los medios sociales tengan que adaptarse ya a formatos accesibles. Tanto el apartado 1 que retiramos la palabra «progresivamente», porque creemos que doce años después ya es momento de incorporar los elementos de accesibilidad de forma inmediata y no progresiva.

En el apartado número 3 pasa exactamente lo mismo. Ahora no tengo aquí a mano la palabra que se suprime, pero es la misma idea, eliminar la progresividad y pedir ya que sea una cuestión inmediata de doce años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor o en contra? Procederíamos por tanto, a la votación de la enmienda 45. ¿Votos a favor? (PAUSA). Tenemos 13 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 45.

Enmienda número 46, ¿votos a favor de la enmienda número 46? (PAUSA). 6 votos a favor, me ha parecido ver. ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 4 abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 46.

Procederíamos a votar el artículo 94. ¿Votos a favor del artículo 94? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 95 a 97. ¿Votos a favor de dichos artículos? Unanimidad, se aprueban.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 98. Se ha presentado una enmienda *in voce*, la enmienda *in voce* número 7 por Navarra Suma, PSN,

Geroa Bai, EH Bildu y Podemos. ¿Van a hacer uso de su turno de defensa? Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Inicialmente planteábamos el establecimiento dentro de la Administración de Justicia de un turno de oficio especializado para la atención a personas con discapacidad, pero tengo que reconocer que después de una conversación con la compañera Regúlez, experta, entre otras cosas, en la materia, me hizo ver que es verdad que se va a perder especialización para personas con discapacidad que recurran este turno o si establecemos uno único para personas con discapacidad van a perder especialización. Por lo tanto, hemos planteado junto con el resto de grupos suprimir la idea de este turno de oficio especializado por formación para los operadores jurídicos en nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Esparza. ¿Posicionamientos a favor o en contra? Procederíamos a la votación. ¿Votos a favor a la enmienda *in voce* número 7? (PAUSA). Señora De Simón, perdone, que no la he visto. Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de los artículos 99 a 103. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados los artículos 99 a 103.

Ahora procederíamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 104. Hay una enmienda, la número 48 presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai de adición y tiene la palabra para su turno de defensa.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, defenderé conjuntamente las enmiendas números 48 y 49 porque están las dos relacionadas, como las dos caras de una misma cuestión. El asunto es que en el proyecto de ley, algunas competencias, algunas funciones de un órgano participativo como impulsar el cumplimiento de la presente ley foral, resolver las dudas que puedan plantearse en ese cumplimiento de la ley, estudiar y recoger avances de la técnica y sugerencias recibidas como consecuencia de la aplicación de esta ley y de sus reglamentos... Todas esas funciones que tienen que ver con esta ley, en el proyecto de ley se le adjudican al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para todas las personas, que está más centrado en la materia de accesibilidad expresamente. Entendemos que estas funciones generales, que hacen referencia al cumplimiento y al desarrollo de toda la ley, son más propias del Consejo Navarro de Discapacidad, que es un órgano participativo más amplio.

Entonces, en función de esto, —me falta de explicar la consecuencia— lo que se hace es en la enmienda 48 se añaden esas funciones al artículo 104, que es el que se refiere al Consejo Navarro de Discapacidad. La enmienda número 49 esas mismas funciones las elimina del artículo 105 que se refiere al Consejo de Accesibilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Bien, procederíamos en primer lugar a la votación del artículo 104. ¿Votos a favor del artículo 104? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a votar la enmienda de adición número 48. ¿Votos a favor de dicha enmienda de adición? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación, entiendo, del artículo de la enmienda número 49. Ha hecho ya la defensa de la misma el proponente, Geroa Bai. Por tanto, no sé si quieren algún turno a favor o en contra, procederíamos a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 49? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos el artículo 105. ¿Votos a favor del artículo 105? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procedemos a la votación de los artículos 106 a 118. No se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor de dichos artículos? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación de la disposición adicional primera, que no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a debatir y votar la enmienda número 50 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de una nueva disposición adicional. El texto inicial proponía que fuese final, pero han considerado los servicios jurídicos que mejor denominarla adicional. Por tanto, tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Comparto la valoración de los servicios jurídicos que son los profesionales, no tengo nada que objetar en ese sentido. Esta cuestión nos parecía importante porque, como bien todos y todas sabemos, ya tenemos un plan de discapacidad que es del 2019 al 2025, ahora estamos aprobando una ley posterior a ese plan.

No nos gusta demasiado marcar plazos en la elaboración de los planes, pero en este caso sí que nos parecía ya que la ley se va a poner ahora en vigor, cuando se apruebe, que sí que urge adaptar lo que es el plan que tenemos ya ha aprobado a la nueva ley. No supondría hacer un plan nuevo en un año, podría ser igual pedir demasiado, pero sí que nos parecía que marcar un año de plazo para adaptar lo que es el plan a una ley es algo bastante razonable y yo creo que necesario y enriquecedor además. Con lo cual, hemos decidido que se quede recogido aquí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Posicionamientos del resto de los grupos. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Tendría en primer lugar la palabra por el Grupo Parlamentario Navarra Suma su portavoz.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Señora Perales, nos vamos a abstener porque compartimos lo que usted está diciendo, la necesidad de aplicarlo, pero me va a permitir que le diga que ustedes el plan de discapacidad es suyo. Llevamos, justo antes hablaba de la estrategia de envejecimiento activo con razón que no se había hecho absolutamente nada de esta legislatura y con el plan de discapacidad, algo similar. Tenemos un plan de discapacidad que no se está implementando de la manera en la que tendría que implementarse. Es su plan y ahora nos dicen que hay que cambiar el plan para adaptarlo. Entiendo que es así, pero por las circunstancias que rodean a la propuesta, nos vamos a abstener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, vamos a votar en contra de esta enmienda porque no nos parece que sea necesario ahora mismo esa revisión. Entendemos que la ley que estamos ahora debatiendo va exactamente en la misma línea del plan. El plan tiene un tiempo para desarrollarse hasta 2025. Tanto el plan como la ley han sido realizados de una forma muy participada por el Cermin. El Cermin da por bueno, por supuesto, el plan como da por bueno este proyecto de ley. Con lo cual, no nos parece que en el plazo de un año sea necesario modificar el plan de discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. No sé si quieren hacer uso del turno de réplica. No. Entonces, procederíamos a votar esta enmienda número 50. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (MURMULLOS). Vamos a ver. Repetimos la votación. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la enmienda número 50.

Bien, ahora pasaríamos a votar la disposición adicional segunda. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Procedemos a votar la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación de la enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de adición de una nueva disposición adicional. Tiene la palabra para su turno de defensa el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Hemos planteado esta enmienda porque creemos que es necesario avanzar en políticas fiscales que compensen a las personas con discapacidad y sus familias por los sobrecostes que les implica dicha discapacidad. Es una mera referencia, creo que es una declaración de intenciones, porque se ha pretendido una redacción que no quedara muy cerrada para que pudiera contar con el mayor consenso posible, es apuntar en una dirección, pero sin establecer todavía nada concreto.

La disposición dice: «la Administración de la Comunidad Foral de Navarra adoptará medidas tributarias dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias que contribuyan a paliar los sobrecostes ocasionados por su discapacidad». Creo que más allá de las palabras, cuando hablamos de darle a cada uno su espacio, hay muchas maneras de trabajar para ayudar a las personas con discapacidad. Muchas de ellas ya lo recogen, todo el articulado del proyecto de ley, pero creemos que se quedaba coja por esta parte y nos gustaría apuntar, al menos en esta dirección, más allá de que luego sea el Gobierno, de la manera que estime oportuno, o los grupos, a través de cualquier iniciativa legislativa, los que aterricen mejor esta propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias. ¿Turnos a favor? Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Salgo en el turno a favor, pero debo decir que nos vamos a abstener, porque es cierto que nosotras sí que estamos de acuerdo en que se tienen que ampliar las medidas tributarias en este sentido, pero he de decirle que el

modelo que defendemos ya sabe que es totalmente opuesto. Yo le digo que si usted con esta propuesta que ha hecho introduce medidas tributarias con criterio de progresividad, nosotras votaríamos a favor, pero si no entra esa parte específica, no, porque las medidas tributarias generales no nos parecen la forma más adecuada para ayudar a las familias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Turnos en contra? ¿Va a hacer uso de la réplica? Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Habida cuenta que si la señora Perales se queda en la abstención, no va a salir adelante esta propuesta, por supuesto, no tenemos ningún problema nuestro grupo en asumir propuestas progresivamente, como el propio sistema tributario que tenemos hoy en día, que es progresivo. Desde luego, desconozco, señora Presidenta, si es necesario parar, transaccionar o incluir solamente esa coletilla, pero no tendríamos problema en introducir que las medidas tributarias deban ser progresivas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Suspendemos la sesión para hacer la correspondiente transacción. Suspendemos tres minutos, cuatro, lo que nos cueste hacerlo.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 28 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Bien. Reanudamos la sesión. Se ha presentado una enmienda *in voce* número 12 que viene a que sustituye a la enmienda número 51. Por tanto, procederíamos ahora. Procederíamos ya a la votación. Señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí. Simplemente para comentar que al final no ha sido transaccional, sino que en nuestra propia enmienda hemos incorporado lo que se ha establecido en la defensa de la enmienda. Y definitivamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. Procederíamos a votar. Vale Venga. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 12? ¿Votos a favor? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda *in voce*? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Por tanto, queda aprobada la enmienda *in voce* número 12.

A continuación, procederíamos a votar, si les parece, porque no tienen enmiendas. La disposición adicional cuarta y la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora procederíamos a debatir la enmienda *in voce* número 5, presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai que entiendo sustituye a la enmienda número 52 del Grupo Parlamentario Geroa Bai de adición de una nueva disposición adicional. Tiene la palabra para su turno de defensa la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, esta enmienda viene a hablar de todas las cuestiones que tienen que ver con los centros ocupacionales. Nos ha parecido mejor hacerlo de esta manera, concretando más todas las actuaciones que nos parece que son necesarias y que hay que hacer ya en torno a estos centros. En principio nos parece fundamental que se doten de todas las plazas suficientes dentro de toda la Comunidad y que también se haga una distribución

territorial acorde con las necesidades. Sabemos que en algún tiempo se han puesto, podíamos decir, pegas a la creación de algún nuevo centro y nos parece importante asegurar el que se va a responder a toda la demanda que haya.

En este sentido, también nos parece importante que el Departamento de Derechos Sociales establezca unas reglas y unos criterios de acceso claros para que todas las personas tengan las mismas oportunidades o tengan el acceso en la misma medida. Y también que la atención que se presta en esos centros incluya, por supuesto, como el resto de los servicios sociales, el modelo de atención centrada en la persona.

Nos parece también que es importante que se constituya un grupo de trabajo, ya que defina los perfiles, los programas, las ratios que pueden ser necesarias ahora mismo en los centros ocupacionales.

Finalmente, hemos querido añadir también que se potencien los programas de envejecimiento activo que se están llevando a cabo dentro de estos de estos centros. Es una realidad, y creo que nos tenemos que felicitar por ello, que las personas con discapacidad viven, en concreto, las personas con discapacidad intelectual, viven cada vez más más años, con lo cual tiene que adecuarse la atención que se presta en los centros ocupacionales a esa vida más larga que tienen. Eso es lo que hemos considerado importante concretar y garantizar en esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Vamos a votar a favor. En realidad podíamos haber ido en el turno a favor, lo que pasa es que estaba pensando en lo que iba a contar. La verdad es que nos da pena que se haya presentado esta *in voce* porque compartíamos absolutamente la enmienda originaria, la 52, y tenemos la sensación de que, de alguna manera, se descafeinado mucho el planteamiento que inicialmente Geroa Bai había optado. Nos parecía que era un planteamiento valiente y desde luego iba a contar con el apoyo de Navarra Suma. También vamos a votar esta enmienda, pero tenemos la sensación de que por el camino, de una a otra, se ha perdido la valentía y la decisión que se había presentado en la enmienda inicial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Aramburu?

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, en todo caso, pensamos que el que una prestación como ésta pase a ser garantizada lleva un trámite largo. Hay que modificar la cartera de servicios sociales. Pensamos que se podía alargar en el tiempo y no llegar a algo efectivo como sí nos parece que pueden ser y que tienen que ser todas estas medidas que yo acabo de relatar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 5. ¿Votos a favor de la enmienda? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora vamos a hacer una votación de las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora pasaríamos al debate de la enmienda número 53 de los grupos presentada por PSN y Geroa Bai de adición de una disposición adicional. Tienen los proponentes la palabra si quieren hacer uso de la misma para su turno de defensa. Señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, es fácil de entender. Lo que se propone es que una vez aprobada esta ley sea ofrecida, se traduzca, se adapte a todos los formatos que la hagan accesible a todas las personas, tanto en lectura fácil, sistema braille o lengua de signos, letra ampliada. En fin, pensamos que es el primer paso para dar a conocer que lo que se está poniendo en la ley se tiene intención de cumplir. Esta sería la primera prueba de que la ley se va a cumplir tal y como está prevista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a la votación de la enmienda número 53. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Procedemos ahora al debate y votación de la enmienda número 54 del Grupo Parlamentario PSN y Geroa Bai de adición de una nueva disposición adicional. No sé si van a hacer uso del turno de defensa, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, es verdad que la ley recoge que a partir de ahora, como recogía, por cierto, la ley de Accesibilidad Universal, que todos los servicios públicos, que todas las prestaciones públicas serán accesibles para todas las personas con discapacidad y en general para todas las personas. Pero sí que nos parece importante, a Geroa Bai, hacer un hincapié expreso y una mención expresa a todos los servicios que van destinados a mujeres víctimas de violencia de género, tanto sean casas de urgencia, de acogida, pisos residencia, porque nos parece que después de los datos conocidos de que las mujeres con discapacidad son en mayor medida víctimas de violencia de género que el resto de las mujeres, que las que no tienen discapacidad. Nos parece que no se puede consentir que una mujer que se vea en esa situación no pueda hacer uso de ninguno de estos recursos. Por eso hemos pensado que expresamente la ley tiene que recoger que este conjunto de servicios serán plenamente accesibles tanto en los espacios físicos como en otro tipo de relación con las personas, de lenguajes, en todos ellos tienen que ser accesibles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a votar la enmienda número 54. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos al debate y votación de la enmienda *in voce* número 10 presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai. ¿Van a hacer uso de su turno de defensa, señora Medina?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, muchas gracias, Presidenta. Es una enmienda que ya he ido explicando en privado a los diferentes grupos, como saben ustedes, hace poco se aprobó una modificación de la ley del juego. En esa modificación no se tuvo en cuenta la nueva ley orgánica sobre la capacidad de obrar de las personas con discapacidad. Por lo tanto era necesario modificar esa reciente ley foral para ajustarla a la ley orgánica y que las personas con discapacidad, no se vieran reflejadas como una excepción, sino como el resto de personas

cuando por determinados momentos se les prohíbe la entrada a algún establecimiento, sin más. Es una modificación para adaptarla a la ley orgánica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Medina. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra?

Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 10. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 10.

Ahora procederíamos a votar las disposiciones transitorias primera, la disposición transitoria segunda y la disposición derogatoria única, que no tienen enmienda ninguna. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

A continuación vamos a votar la disposición final primera, debo decir que como se trata de una modificación de la compilación en el Pleno requerirá la mayoría absoluta del Pleno, según me indica el letrado. Entonces, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

A continuación, pasamos al debate y votación de la enmienda presentada a la disposición final segunda enmienda número 55 presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai de modificación. Tiene la palabra para su turno de defensa sí así lo consideran. ¿Sí, señora Aramburu?

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, enmienda 55. Esta enmienda yo diría que es no sé si la más importante, pero de las más importantes que estamos aprobando hoy, creo. Quienes estuvimos en el acto de presentación de la ley pudimos escuchar al Cermín la importancia que le dan a que el desarrollo que está previsto en la ley tenga unos plazos de forma que se pueda comprobar que se hace y asegurar que eso sea así. De modo que lo que hemos hecho es recoger esa propuesta del Cermín en el sentido de poner... (MURMULLOS).

Perdón, 55, sí, he corrido demasiado. Luego ya no lo voy a repetir todo. La 55 es una cosa muy sencilla. En el propio texto de la ley se recoge que más correcto que referirse a enfermedades mentales, es la expresión «trastornos mentales», pero en el apartado 1 del artículo 19 se ha deslizado nuevamente la expresión «enfermedades mentales», con lo cual es corregir eso que casi podría ser una corrección técnica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? En el turno a favor, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: No pretendía hablar, pero solamente por justificar de alguna manera a la señora Aramburu, yo pensaba que ella iba a hacer referencia en el acto de discapacidad, cuando una persona con trastorno mental, se imaginó la Pamplona y la Navarra del futuro, que creo que fue una intervención que a todos nos impactó y, por eso, tenía cierto sentido también lo que la señora Aramburu estaba planteando en esta enmienda. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Turno de réplica. No sé si quiere hacer un turno de réplica o no, así que procederíamos a votar la enmienda número 55. ¿Votos a favor de la enmienda número 55? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos la disposición final segunda, ¿Votos a favor de la disposición adicional segunda? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Disposición adicional tercera, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Disposición final cuarta que tiene la enmienda número 56, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Voy a enlazar con lo que estaba diciendo la señora Aramburu, lo que para ella era seguramente la enmienda más importante, seguramente, de las enmiendas que al menos nosotros hemos presentado, esta es la que es más relevante, porque creo que en enmiendas como ésta, en que seamos capaces de aprobarla, va a ir el hecho de que podamos hablar de tener políticas que tengan a las personas en el centro.

Es una frase, yo creo, la de tener a las personas en el centro, con la que se nos llena a todos la boca constantemente en discursos, pero en ocasiones, y es la solución que pretende solucionar nuestra enmienda, los obstáculos administrativos, las trabas entre Administraciones acaban generando que personas que tienen ciertos derechos, en este caso, en el caso que les voy a contar de la ley de dependencia, acaban viendo restringido sus derechos por unas cuestiones puramente administrativas o burocráticas. Ahí es donde creo que los grupos tenemos que tener la capacidad de solucionar estos problemas excepcionales.

Como digo, esta enmienda surge de un caso personal, como en tantas otras ocasiones, estos grupos hemos tratado de solucionar lo general, dar un marco general para multitud de cuestiones excepcionales y concretas que se dan por circunstancias legislativas.

En este caso, les voy a contar la situación de una persona navarra, que tiene una discapacidad y un trastorno de personalidad. Hace ya más de quince años tuvo que ser derivada a un centro de la Comunidad de La Rioja porque en nuestra Comunidad no existía un centro con esas características para esta persona. Tuvo que empadronarse en La Rioja, pero seguía teniendo arraigo en Navarra, porque sus padres vivían en Navarra y la llevaban todos los días a este centro de La Rioja. Entró en función la ley de dependencia, que como todos ustedes bien saben, es una ley estatal que al final viene a unificar las prestaciones y viene a reconocerlas en su ámbito nacional y con el paso del tiempo, esta persona, a la que obviamente no se le reconoce el servicio de transporte, porque está empadronada en La Rioja, porque el centro está en La Rioja, sus padres se han hecho mayores y no tienen posibilidad de llevarla a este centro. Es una cuestión muy personal, como ésta seguramente hay varias, hay unas cuantas en nuestra Comunidad.

Entonces, lo que planteamos es que en esta modificación que se recoge en la que ya se habla de, por ejemplo, sin perjuicio de las excepciones, estamos hablando de quiénes pueden ser titulares de derecho. Se habla de los nacionales en estados miembros de la Unión Europea, así como los extranjeros residentes. Se cita expresamente: sin perjuicio de las excepciones que puedan establecerse en convenios bilaterales con otras comunidades autónomas en virtud del principio de reciprocidad. Nosotros lo que planteamos es añadir, a esa coetilla, el de las excepciones que el departamento competente en materia de servicios sociales pueda realizar

atendiendo a las circunstancias excepcionales de personas con discapacidad y/o dependencia reconocida y arraigo familiar en Navarra.

Es habitual que haya ciertos convenios de reciprocidad entre comunidades limítrofes, pero pongámonos en que seguramente Navarra no tenga un convenio de reciprocidad con la Comunidad Valenciana. Si una persona con ese arraigo en lugar de residir con una hija en La Rioja y con otra en Navarra, tiene que residir con una en Valencia y con otra Navarra, habrá problemas para reconocer a esa persona el derecho y para prestar los servicios que requiere. Es lo que, no estamos proponiendo la arbitrariedad ni mucho menos de la Administración, estamos proponiendo que, de la misma manera que se arbitran excepciones que están enmarcadas en convenios de reciprocidad, habilitemos de alguna manera al departamento para que estas excepciones puedan ser planteadas por el propio departamento y demos una solución.

Al final, de lo que se trata, entiendo de todos los que estamos hoy aquí, no es de otra cosa que de mejorar la vida de las personas, está en nuestra mano hacerlo y creo que las Administraciones no pueden ser nunca el obstáculo. Demostremos que eso que decimos tantas veces de tener a las personas en el centro de la acción política es una realidad y hagamos posible que situaciones excepcionales sean cotejadas por el departamento y puedan plantear la solución que esas personas necesitan. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Bien.

Procederíamos a la votación de la enmienda número 56. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Sí, es que hay gente que no ha levantado, por eso, unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos a la votación de la disposición final cuarta. ¿Votos a favor de la disposición final cuarta? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora vamos a proceder a la votación de la disposición final quinta y de la disposición final sexta. ¿Votos a favor de dichas disposiciones? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Ahora vamos a proceder al debate y votación de la enmienda número 57, presentada por los grupos parlamentarios Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, una adición de una nueva disposición final. Turno de defensa para la misma. Señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí. Muy brevemente. Simplemente se trata de una pequeña modificación de la ley foral de Renta Garantizada para adecuarla a lo recogido en la ley de Ingreso Mínimo Vital. Entendemos que se excluía del cómputo para ser beneficiario o no de la Renta Garantizada a las personas con discapacidad mayores de dieciocho años. Aquí lo que se regula, algo que no pasa en la ley del Ingreso Mínimo Vital, es que siempre se excluyan las prestaciones recibidas por las personas con discapacidad, sean menores o mayores, exactamente igual que en el Ingreso Mínimo Vital. Se trata de ajustarla también ahí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procedemos a la votación de la enmienda número 57. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora procederíamos a la votación conjunta de la disposición final séptima y la disposición final octava. ¿Votos a favor de dichas disposiciones? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Si les parece, no sé si quieren seguir, andamos allá con la hora porque a las doce es la concentración. Vale, venga, seguimos, pero paramos para la concentración, entiendo. (MURMULLOS).

Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Geroa Bai de adición de una nueva disposición final. Tiene la palabra la señora Aramburu para su turno.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, continúo con la defensa que he empezado antes de tiempo, me he adelantado demasiado. Como decía, esta disposición final realmente nos parece que es muy importante, como lo es para el Cermin, en el acto lo dejaron clarísimo. Nos parece que si la traducción de la ley a formatos accesibles es una prueba de que se quiere cumplir, pues prueba más fehaciente será que pongamos plazo a todos los reglamentos, que son muchos, por cierto, los que prevé esta ley. Es el sentido que tiene la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Procederíamos a la votación de la enmienda número 58. ¿Votos a favor de dicha enmienda? (PAUSA). Tenemos 12 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 12 votos a favor, 3 abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 58.

Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de adición de una nueva disposición final. Tiene la palabra, si quiere hacer uso del turno de defensa, el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Es en la misma línea que la que plantea PSN y Podemos, es una solicitud del Cermin, en establecerlas como entidades colaboradoras para poder hacer el seguimiento de la evaluación de esta ley y por supuesto que estamos de acuerdo con ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. ¿Turnos a favor? Señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Puesto que nuestra enmienda, la número 60, va en la misma línea que la de Navarra Suma, la retiramos. Votaremos a favor de ella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): De acuerdo, entiendo que turnos en contra no hay. Por tanto, se retira la enmienda número 60 presentada por PSN, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu puesto que se considera que coincide con la enmienda número 59 de Navarra Suma. Procederíamos a la votación de la enmienda número 59. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobada la enmienda número 59.

Ahora procederíamos a la votación de la disposición final novena, título y rúbricas de la ley e incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos al debate y votación de las enmiendas presentadas a la exposición de motivos. Tenemos enmiendas presentadas por tres grupos parlamentarios. Empezaríamos con las enmiendas presentadas por Navarra Suma. Si lo considera, hace defensa de todas las que han presentado, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, rápidamente. En la enmienda 61, simplemente pretendíamos incorporar el concepto de vivienda. Esta es una ley transversal y se habla de todas las cuestiones. No nos gustaría restringir la vivienda, en cuanto a lo que la accesibilidad tiene que ver, sino que creemos que el derecho al acceso a la vivienda tiene que estar también recogido junto con otros derechos que se recogen en la ley.

Luego, la 62 y la 63 van en la misma dirección, pero la nuestra, al menos, es mejorar la redacción para evitar considerar la discapacidad como un problema y para reflejar una visión de la educación como un verdadero ascensor social e integrador. Y por último, simplemente en la 64 nos abstendremos, en la de PSN y Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: He de decir que retiro la nuestra, porque es como la que presenta Navarra Suma e iba previa, con lo cual, votaremos a favor de ella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Ahora tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 64 la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Simplemente, nosotros retiramos la enmienda 64, pero solicitamos a Navarra Suma, si puede ser que se quite el término «muchas veces», sino que se diga «partiendo de que las barreras a la misma proceden de la propia sociedad».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Me dice el letrado que habrá que hacer una enmienda *in voce* para documentar todo esto. Tiene la palabra, a ver si lo admite o no, el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, no tengo problema en admitirlo. Corregimos eso, pero ahora que hemos hecho la otra, ya está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Miren, dado que son las doce menos cuatro y tenemos concentración a las doce, si les parece, suspendemos aquí la sesión y nos reincorporamos a y cinco.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 55 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión. Procedemos a la votación de la enmienda número 61. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad.

A continuación, procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* 13, que sustituye a la 64 y 62. (MURMULLOS). La 63 estaba retirada y la 64 también. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos la exposición de motivos, ¿votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

A continuación, y ya para terminar, les propondríamos la votación expresa del dictamen el próximo viernes, si les va bien a todos ustedes, antes del Pleno, a las nueve de la mañana. Vale, entonces vamos a ver en qué otro... (MURMULLOS). Pero Marisa no puede, entonces, vamos... (MURMULLOS). Suspendo un poco para que no se oiga este guirigay.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión y quedamos para la votación del dictamen el viernes 28 a las nueve y cinco en esta sala. Buen trabajo y que disfruten del resto del día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 7 minutos del 28 de octubre de 2022).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías, se reanuda la sesión para votar el dictamen del proyecto de ley foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. De conformidad con el artículo 139 del Reglamento, el plazo de mantenimiento de enmiendas y formalización de votos particulares terminará el día 2 de noviembre a las 12 del mediodía, y requerirá mayoría absoluta. Entonces, vamos a proceder a votar el dictamen. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba. Deseándoles un intenso día de derechos sociales, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 8 minutos).